



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0047340/2016

VISTO

La solicitud de declarar de interés académico la actividad "I Foro de Derechos Humanos y Salud Mental"; y

CONSIDERANDO:

Que nos encontramos en un momento histórico, habiendo presenciado la lectura de la sentencia de uno de los juicios más importantes por crímenes de lesa humanidad y siendo testigos de la constante represión de la policía de Córdoba a jóvenes de la misma.

Que se suma además la situación que atraviesa la Salud Mental, persistiendo diversas problemáticas, a 6 años de la sanción de la Ley de Salud Mental N° 26657.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

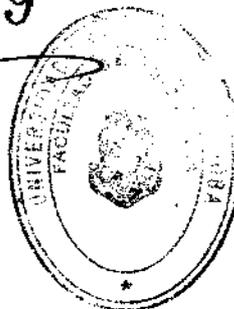
ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la actividad "I Foro de Derechos Humanos y Salud Mental", a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de octubre de 2016, organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Centro de Estudiantes de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°: **299**


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA